

Decreto No. 44, que nombra al Doctor Manuel Pastoriza Valverde, Delegado del Gobierno ante la X Conferencia General de Pesas y Medidas, en París (G. O. No. 7727, del 7 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINÁ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 44

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Manuel Pastoriza Valverde, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la X Conferencia General de Pesas y Medidas que tendrá lugar en París del 5 al 14 de octubre de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 45, que nombra al Mayor Piloto Pedro Rafael Ramón Rodríguez Echavarría, Presidente de la Comisión de Aeronáutica.
(G. O. No. 7723, del 28 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 45

VISTO el artículo 8 de la Ley sobre Navegación Aérea Civil, No. 1915, del 28 de enero de 1949;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor Piloto Pedro Rafael Ramón Rodríguez

Echaverría, O. G., M. M., M. A., M. N., A.M.D., queda designado Presidente de la Comisión de Aeronáutica adscrita al Ngociado de Aviación de la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, en lugar del General de Brigada Frank Félix Miranda, recientemente fallecido.

Art. 2.— El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el No. 8949 de fecha 16 de abril de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 46, que nombra al Doctor Horacio Vicioso Soto, Observador del Gobierno ante el XXIII Período de Sesiones del Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes

(G.O.No. 7733, del 25 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 46

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Horacio Vicioso Soto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el XXIII Período de Sesiones del Subcomité Consultivo sobre la Colocación de Excedentes, que tendrá lugar en Washington a partir del 27 de julio del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.